






















2.15. REQUISITOS PARA CREDITO CON RECURSOS PROPIOS CON DESTINO A VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

DOCUMENTOS QUE APORTA EL CLIENTE	DESTINO VIS	DESTINO VIPA	VERIFICACION BANCO
1. CM-FT-102 Formulario de Vinculación de Cliente y Solicitud de Productos - Persona Natural, debidamente diligenciada por el (los) solicitante (s) codeudor, deudor solidario o avalista.			<input type="checkbox"/>
2. Fotocopia del documento de identificación del (de los) solicitante(s) codeudor, deudor solidario o del cónyuge (si lo tiene), o avalista (cuando se requiera).			<input type="checkbox"/>
3. Certificado de no declarante del último año (anexo 1).			<input type="checkbox"/>
DOCUMENTOS ADICIONALES A PRESENTAR EN LOS CASOS EN QUE APLIQUE(3)			
4. Si cuenta con ahorro programado: certificación de la Entidad Financiera donde tenga la cuenta de ahorro programado.			<input type="checkbox"/>
5. Cuando se presenten solicitudes que se tramiten para acceder al subsidio: certificación de otorgamiento del Subsidio de Vivienda de Interés Social expedido por la entidad respectiva o copia de la documentación soporte si se encuentra en trámite..(4)			<input type="checkbox"/>
6. Si vive en arriendo: contrato de arrendamiento o carta del arrendador en la que conste el valor del arriendo, fecha desde la cual habita el inmueble, dirección, teléfonos fijos y celular del propietario del inmueble.			<input type="checkbox"/>
7. Certificación Patrimonio Autónomo.(4)			<input type="checkbox"/>
8. Cuando la garantía ofrecida sea hipotecaria: presentar los requisitos establecidos en el Anexo 2.20: Requisitos para el estudio de garantías.			<input type="checkbox"/>
Trabajador asalariado (formal)			
9. Certificación de la empresa donde labora con fecha de expedición menor a 30 días, que detalle: tipo de contrato, cargo, sueldo y fecha de ingreso.			<input type="checkbox"/>
10. Fotocopia de los comprobantes de pago de nómina de los últimos tres meses.			<input type="checkbox"/>
11. Certificación de ingresos y retenciones del año inmediatamente anterior.			<input type="checkbox"/>

2.15. REQUISITOS PARA CREDITO CON RECURSOS PROPIOS CON DESTINO A VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

Otro trabajador (informal)

12. Certificación de la empresa donde labora con fecha de expedición menor a 30 días, que detalle: tipo de contrato, cargo, sueldo y fecha de ingreso.			<input type="checkbox"/>
13. Fotocopia de los comprobantes de pago de nómina de los últimos tres meses.			<input type="checkbox"/>
14. Visita Domiciliaria al lugar de trabajo del solicitante con el fin de verificar ingresos. El Profesional que efectúe la visita, deberá diligenciar y presentar el anexo 23: Informe de visita programa de Vivienda de Interés Social.			<input type="checkbox"/>

Trabajador independiente

15. Visita Domiciliaria al lugar de trabajo del solicitante con el fin de verificar ingresos. El Profesional que efectúe la visita, deberá diligenciar y presentar el anexo 23: Informe de visita programa de Vivienda de Interés Social.			<input type="checkbox"/>
16. Facturas, recibos de compra y/o venta de los dos últimos meses, que contenga dirección y teléfono. Para vendedores por catálogo: · Certificación de ventas de las últimas 6 campañas, antigüedad y moralidad en el cumplimiento de los pagos, menor a 120 días · Tres últimas facturas.			<input type="checkbox"/>
17. Certificaciones comerciales de sus proveedores y/o clientes más representativos			<input type="checkbox"/>
18. Si está inscrito en Cámara de Comercio anexar un certificado ORIGINAL menor a 90 días.			<input type="checkbox"/>
19. Si está inscrito en el RUT, fotocopia del mismo.			<input type="checkbox"/>

Para todo tipo de solicitante vivienda usada

20. Certificado de tradición y libertad con fecha de expedición menor a 90 días.			<input type="checkbox"/>
21. Certificación de la Oficina de Planeación o quien haga sus veces donde conste que el inmueble está ubicado en zona urbana, en un barrio legalizado y no se encuentra en zona de riesgo, entre otros, por deslizamientos e inundaciones, con vigencia menor a 90 días.			<input type="checkbox"/>
22. Fotocopia de los recibos de pago de los servicios públicos de agua, luz y alcantarillado, en caso de no contar con los recibos se deberá adjuntar una certificación expedida por la Oficina de Planeación o quien haga sus veces, en la que conste la disponibilidad real y efectiva de los servicios públicos de la vivienda.			<input type="checkbox"/>
23 • Avalúo técnico vigente de(los) bien(es) ofrecido(s) en garantía, según la siguiente tabla:			
Tipo de Garantía	Ubicación	Vigencia contado a partir de la fecha del informe - Crédito ⁽¹⁾	
Inmuebles destinados a vivienda (Uso Residencial)	Todo el país	1 año	<input type="checkbox"/>
(1) Cuando se trate de inmuebles que se encuentran hipotecados a favor del Banco, con excepción de los no destinados a vivienda fuera de Bogotá, no requiere avalúo técnico, este se actualizará a través del mecanismo establecido en la Política de Crédito, Cartera y Garantías SARC.			
24. Paz y salvo de la Administración del edificio o conjunto (cuando se requiera).			<input type="checkbox"/>

2.15. REQUISITOS PARA CREDITO CON RECURSOS PROPIOS CON DESTINO A VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

DOCUMENTOS QUE APORTA EL BANCO Y SE DILIGENCIAN CON EL CLIENTE EN LA OFICINA

25. Población calificada como Víctimas del conflicto armado interno: Consulta en el aplicativo Vivanto de la Unidad de Víctimas, que se gestiona a través de correo electrónico asignado a cada Regional cuando aplique			<input type="checkbox"/>
26. Consulta a centrales de información financieras del (de los) solicitante(s) codeudor, deudor solidario o avalista (cuando se requiera).			<input type="checkbox"/>
27. Garantía FNG: Aceptación de la Garantía y Centrales de Riesgo (Anexo No. 2 del Reglamento de Garantías FNG).			<input type="checkbox"/>
28. Anexo 22: Información cliente programa especial de vivienda de interés social.			<input type="checkbox"/>
29. Anexo 51. "Solicitud acceso a la cobertura en tasa para VIS nueva urbana" o Anexo.52 "Renuncia acceso a la cobertura en tasa para VIS nueva urbana", de acuerdo a lo solicitado por el cliente. Únicamente aplican para vivienda nueva.			<input type="checkbox"/>
30. Formato CR-FT-526, "Solicitud acceso a la cobertura en tasa para VIPA nueva urbana.			
31. Formato CR-FT-547, Pagaré de Vivienda y Carta de instrucciones (Pesos), debidamente diligenciados			<input type="checkbox"/>
32. Formato CR-FT-643, Carta de aceptación de condiciones VIS (Pesos)			<input type="checkbox"/>
33. Formato CR-FT-641, Pagaré de Vivienda y Carta de instrucciones (UVR), debidamente diligenciados			<input type="checkbox"/>
34. Formato CR-FT-642, Carta de aceptación de condiciones VIS (UVR)			<input type="checkbox"/>
35. Solicitud- Certificado de seguro de vida para créditos con amparo automático.			<input type="checkbox"/>

Documentos que diligencia el Banco

36. CR-FT-562 Carta de recomendación del crédito, elaborada por el Director de Oficina.			<input type="checkbox"/>
---	--	--	--------------------------

(1) Para solicitudes respaldadas por codeudor, deudor solidario o avalista, Persona Natural se exigirá los siguientes requisitos:

- Asalariados cuando el 80% de sus ingresos provengan de la relación laboral, deberán presentar:
 - Certificado Laboral con fecha de expedición menor a 30 días en donde se detalle: tipo de contrato, cargo, sueldo y fecha de ingreso.
 - Dos últimos desprendibles de nómina.
- Asalariados cuando sus ingresos por relación laboral son inferiores al 80% y no declaran renta, deberán presentar:
 - Relación de bienes con sus soportes.
 - Certificación de ingresos firmada por contador público.

- Si no cumple los requisitos para ser considerado comerciante, y declara renta debe presentar el soporte de la declaración de renta donde figuran la relación de los bienes.
- Si cumple los requisitos para ser considerado comerciante debe presentar estados financieros y declaración de renta cuando aplique.

(2) Este formato solo podrá ser usado de acuerdo a la definición CLIENTE ANTIGUO
Definición en el Glosario general de Gestión Comercial CM-GL-001

(3) Estos requisitos son excluyentes y deberán presentarse únicamente en los casos en que las características de la solicitud de crédito requiera certificaciones adicionales.

(4) En los casos de crédito VIPA, este documento se presenta después de aprobada la operación.